



SECTOR DE BANCA UGT

DIRECCIÓN SECTORIAL

Noviembre de 2006

¡ CUIDADO ¡ HAY ERRORES EN LA VIDA LABORAL

Las frecuentes prejubilaciones que afectan a los compañeros del sector hacen que tengamos que reparar con detalle en algunos aspectos de nuestras cotizaciones a la Seguridad Social, al aproximarse el momento de la jubilación. Es necesario hacer cálculos, comprobar documentación y también de llevarnos algún que otro susto. Nos referimos a la situación en la que se encuentran algunos ficheros antiguos de la Seguridad Social, en los que debíamos tener perfectamente registradas nuestras bases de cotizaciones en el banco. Pero no es así.

Hemos constatado dos tipos de errores que afectan directamente a nuestra pensión:

- 1.- Del importe de las bases de cotización.
 - 2.- Del Grupo de cotización al que pertenecen.
- **Sobre el importe de las bases** hemos quedado realmente sorprendidos y preocupados porque la Tesorería General de la Seguridad Social tiene errores muy importantes en sus ficheros que han de servir de cálculo de nuestras futuras pensiones. Y esos errores afectan a un amplio número de años. Concretamente en los casos analizados por UGT, hemos detectado que existen incidencias en los años 1980 a 1984. De 1986 a 1988 y en los años 1990, 1994 y 1995. Como deducimos de estos datos, no se trata de años muy atrasados. Hablamos de hace 11 años tan sólo. Los tipos de errores detectados son de dos clases:
 - ♦ No consta ninguna base de cotización en algunos meses.
 - ♦ Las bases de cotización que constan son erróneas.
 - **Sobre los Grupos de cotización a la Seguridad Social.** Hemos constatado que en los ficheros de la Tesorería de la S.S. hay incidentes en distintos Grupos de Técnicos de banca, a los que se ha adjudicado el Grupo de cotización 5

cuando han estado cotizando (tanto la empresa como el propio trabajador) por el Grupo 3, que es el que realmente les corresponde.

REPERCUSIÓN DE ESTOS ERRORES

Como fácilmente deduciréis, **estos errores en los ficheros de la Tesorería General de la Seguridad Social influyen de manera directa en el cálculo de la pensión** de jubilación de los trabajadores de banca

Quien considere que estos fallos sólo afectan a los que tienen próxima su jubilación está en un craso error. Y ello porque no es descartable un cambio en el sistema de cálculo de las cuantías de las pensiones, ampliando el periodo de cómputo para llevar a cabo este cálculo, que haría que nos afectase a todos.

Por ello resulta muy importante para todos los trabajadores de banca, llevar a cabo un análisis de sus bases de cotización y de los Grupos en los que los registros de la Tesorería de la Seguridad Social nos tiene registrados.

ACCIONES A REALIZAR

PORQUE NO ES SUFICIENTE SOLICITAR LA VIDA LABORAL, como algunos han escrito.

UGT recomienda a tod@s l@s trabajadores:

1.- Solicitar en las Oficinas de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) que corresponda en función del domicilio, por medio del teléfono número 901.502.050, o mediante la Web "www.seg-social.es" **EL HISTORIAL DE VUESTRA VIDA LABORAL QUE COMPRENDE LAS BASES DE COTIZACION Y EL GRUPO DE COTIZACION AL QUE SE PERTENECE POR LA CATEGORIA PROFESIONAL.**

2.- Si dicha documentación contiene errores hay que comunicarlos a la TGSS en los impresos oficiales correspondientes. **LOS DELEGADOS DE UGT OS AYUDARÁN SI NECESITAIS ACLARAR ALGUN ASPECTO.**